



# Federación Navarra de Balonmano

Plaza Aizagerría 1- 31006 PAMPLONA  
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11  
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

ASUNTO: Acuerdos adoptados por el Comité de Competición.

Para su conocimiento y efectos oportunos, le adjuntamos el acuerdo adoptado por el Comité Territorial de Competición en la fecha reseñada en el epígrafe, correspondiente al siguiente:

ACTA: N° 10 del 08 de Abril de 2021  
CATEGORÍA: JUVENIL FEMENINO

**ACUERDO: Debido a varios aplazamientos en la Liga Juvenil Femenino y a la solicitud formulada por la Federación Navarra, este Comité acuerda retrasar la finalización del Campeonato al fin de semana del 24 y 25 de Abril. Quedando los días 17 y 18 de Abril libres para recuperar los partidos aplazados, en virtud de los arts. 128. D y C) del RPC así como lo dispuesto en el art.131 del RPC**

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la **notificación de las mismas**, y **previo pago de CIEN EUROS (100 €)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Pamplona, a 9 de Abril de 2021



José Luis Pérez de Obanos  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN